



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-04902088-APN-DGIT#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-04902088-APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma ORGANON ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 52.632, 47.328, 50.959, 33.823, 35.467, 34.466, 50.931, 32.425, 31.581, cuya titularidad detenta la firma MSD ARGENTINA S.R.L.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de las especialidades medicinales inscriptas bajo los Certificados Nros. 52.632, 47.328, 50.959, 33.823, 35.467, 34.466, 50.931, 32.425, 31.581 a favor de la firma

ORGANON ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados Nros. 52.632, 47.328, 50.959, 33.823, 35.467, 34.466, 50.931, 32.425, 31.581, cuando los mismos se presenten acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

EX-2022-04902088-APN-DGIT#ANMAT

rl